



## INFORME N° 18/2018: GASTOS DE MOVILIDAD

### INFORME EJECUTIVO

#### **Objeto:**

El presente informe tiene por objetivo verificar los gastos de movilidad de taxis y remises realizados por los agentes de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

#### **Alcance:**

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN durante los meses de Julio a Diciembre de 2018.

El universo control está constituido por los viajes realizados en taxis y remises durante el segundo semestre del año 2017.

	<b>Taxi</b>	<b>Remis</b>
<b>Importe Total</b>	<b>818.195,70</b>	<b>2.162.239,15</b>
<b>Cantidad de Viajes</b>	<b>3320</b>	<b>1507</b>





Los procedimientos de control se aplicaron sobre una muestra representativa que abarca los meses de Agosto y Noviembre de 2017.

Remises		
Mes	Pesos	Cantidad
Agosto	416.335,10	258
Noviembre	396.470,30	276
<b>Total</b>	<b>812.805,40</b>	<b>534</b>

Taxis		
Mes	Pesos	Cantidad
Agosto	166.720,12	658
Noviembre	121.635,70	465
<b>Total</b>	<b>288.355,82</b>	<b>1123</b>

El monto total de la muestra asciende a \$ 781.479,92, de los cuales 493.124,10 corresponde a viajes realizados en taxis y 288.355,82 corresponde a viajes realizados en remis.

### **Observaciones**

Del trabajo realizado surgen las siguientes observaciones:

6.1 Si bien La Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura cuenta con toda la información necesaria para llevar un correcto control de la solicitud y el historial del Servicio de Movilidad hasta su finalización, la misma se encuentra dispersa en





diferentes planillas y documentos en papel, esta operatoria no permite tener acceso en tiempo y forma oportuna a la información almacenada.

6.2 Pudo observarse que la solicitud del Servicio de Movilidad que se realiza a través del sistema de Ticket no se encuentra autorizada o rechazada por el superior jerárquico, esta operatoria dificulta el control x oposición que garantice la correcta utilización de los recursos.

6.3 En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Procedimiento General para Solicitar el Servicio de Movilidad pudo observarse lo siguiente

6.3.1. Se observaron Tickets donde no se detalla el motivo del viaje, el cual debe ser exclusivamente de índole laboral, esta operatoria impide verificar la correcta utilización del servicio.

6.3.2. Se observaron Tickets / vouchers donde el lugar de partida o de destino de los viajes no corresponden a los domicilios del organismo ni de los distintos institutos pertenecientes al mismo.

6.3.3. Para el caso de las inspecciones, NO consta en el ticket el “Número de Orden de Inspección”.

6.2.4 Se observaron vouchers donde las esperas de taxis superan los 15 minutos por destino.

### **Conclusión:**





Como consecuencia de las observaciones y recomendaciones realizadas en el informe N° 16 del año 2013 pudo observarse una mejora significativa en el circuito para solicitar y controlar el Servicio de Movilidad, sin embargo finalizada la presente auditoría puede concluirse que el circuito presenta ciertas debilidades en lo que respecta al cumplimiento de las pautas establecidas en el Manual de Procedimiento General para Solicitar el Servicio de Movilidad, debilidades que fueron debidamente observadas en el presente informe.

En éste escenario planteado, se estima que la solución de las observaciones formuladas en el presente informe, contribuirán a mejorar la propia operatoria del proceso de solicitud de Servicios de Movilidad, teniendo como meta mejorar un uso más eficaz de los gastos generados por movilidad realizados por los agentes de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018

